

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4441** *INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES INGECOM, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*CYBERTECH INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES INGECOM, S.L., aprobó en sesión de fecha 26 de junio de 2023 la escisión parcial, con cargo a reservas disponibles, sin extinción de la misma mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad (unidad económica) para su aportación a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación en constitución denominada CYBERTECH INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA, que se inscribirá en el Registro Mercantil de Vizcaya, recibiendo a cambio los socios de la sociedad escindida valores representativos de la sociedad de nueva creación en constitución beneficiaria, que se atribuirán a los socios en proporción a sus respectivas participaciones.

La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por el Administrador de la sociedad INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES INGECOM, S.L., con aprobación del correspondiente Balance de Escisión de la sociedad escindida, cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de sociedad INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES INGECOM, S.L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, todo ello conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores y a sus representantes sobre el objeto y el alcance de la escisión parcial, y en particular sobre el empleo.

Bilbao, 27 de junio de 2023.- Administrador Único de Informática y Comunicaciones Ingecom, S.L., Don Javier Modubar Álvarez.

ID: A230025787-1